

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19323 LLEIDA.

Edicto concurso.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 123/09

TIPO DE CONCURSO.- Necesario y Abreviado.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.- AIGASA CANALIZACIONES S.L., con domicilio social den GAVÁ (BARCELONA) calle de la Máquina núm. 8,; con CIF núm. B-62714894 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 34.060, folio 53, hoja B-240.181.

FECHA DE AUTO DE DECLARACIÓN.- 27.05.09

ADMINISTRADOR CONCURSAL.- Integrada por un único miembro

GEMA TRAVE TALAS, como letrada, con domicilio en Lleida, Passeig de Ronda núm. 152, 9º, 1ª y tel. 973.222.378.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- Intervenida

PLAZO PARA COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS.- Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil la existencia de su créditos.

Lleida, 28 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090044406-1